

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9622-2-16

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/87,

ANT. : Carta Comisiones Unidas
Cámara de Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **08 AGO 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Carta del Presidente de las Comisiones Unidas de la Honorable Cámara de Diputados, don Patricio Melero, mediante la cual solicitan del Poder Ejecutivo, patrocinar una indicación al art. 1 N^o 46 del Proyecto de Ley General de Pesca.
- 2.- Hago presente a Ud. que la Carta mencionada en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 8 de Agosto de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por las Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, antes del día 7 de Septiembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo.
(90080862)